

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

379 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1119/2014, habiéndose dictado en fecha 9 de diciembre de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Excavaciones Silvestre, S.L., Reciclatjes Silvestre, S.L., con CIF B96387626 y B97758346, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a De Iure Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, 49 8-12ª Valencia, teléfono 944.234.811, y correo electrónico concursosilvestre@deioreadministradoresconcursales.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 16 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140064747-1